

**Informe sobre las
funciones y
actividades 2019 de la
Comisión de Auditoría
de Almirall, S.A.**

Febrero 2020

CONTENIDO

1.- ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

- a) Composición
- b) Responsabilidades
- c) Funcionamiento

2.- SESIONES CELEBRADAS

3.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

- 3.1.- Revisión de la información económico-financiera
- 3.2.- Relación con auditores externos
- 3.3.- Supervisión actividades de Auditoría Interna y Control Interno
- 3.4.- Gestión de Riesgos
- 3.5.- Gobierno Corporativo

1. ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría, según la terminología introducida por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de Almirall, S.A. (en adelante, “Almirall” o la “Sociedad”) fue creada por su Consejo de Administración el 29 de mayo de 2007 en respuesta a la exigencia legal contenida en la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley del Mercado de Valores y a las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, concretadas en España con el denominado “Código Unificado de Buen Gobierno” aprobado en febrero de 2015 por la CNMV, y que establece, entre otras, ciertas recomendaciones en torno a la composición, competencias y normas de funcionamiento de dicha Comisión.

a) Composición

La Comisión de Auditoría está formada por tres (3) consejeros, todos ellos no ejecutivos y que no mantienen además con la Sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombró. Los miembros de la Comisión son nombrados por el Consejo de Administración, su presidente se elige de entre sus miembros independientes y debe sustituirse cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde la fecha de su cese.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como los demás cometidos de su función.

El Consejo de Administración de la Sociedad nombró a D. Enrique De Leyva Pérez como miembro de la Comisión de Auditoría el 22 de febrero de 2019 tras la renuncia de D. Juan Arena de la Mora como miembro de la misma.

La composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
D. ^a Karin Dorrepaal	Presidente	Externo Independiente
D. Antonio Gallardo Torrededía	Vocal	Externo Dominical
D. Enrique de Leyva Pérez	Vocal	Externo Independiente

b) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que pudieran serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y de las que le vienen atribuidos legalmente, la Comisión de Auditoría de Almirall ejerce las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra f) punto 4 del artículo 529. quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- Revisar la información financiera periódica que todas las compañías cotizadas deben suministrar periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre (i) la información financiera y no financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- Asumir la responsabilidad del seguimiento y detalle del Modelo de Prevención y Gestión de Riesgos Penales , en los términos establecidos en el indicado Modelo en cada momento.
- Ser actualizada en las actuaciones y decisiones del Comité de RSC en el contexto de las reuniones trimestrales de la Comisión de Auditoría a través del director de Auditoría Interna.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría de Almirall se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente del Consejo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Auditoría da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión levanta Acta de sus reuniones, remitiendo copia a todos los miembros del Consejo y elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, si la Comisión de Auditoría lo considera oportuno incluye, en dicho informe, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

El auditor externo asiste a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría quien , a su vez, asegura que éste mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

2. SESIONES CELEBRADAS

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría ha celebrado 4 sesiones presenciales. A continuación se resumen los principales asuntos tratados en cada reunión:

Fecha	Asuntos tratados
21 febrero 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Información Financiera Anual 2018 para las autoridades bursátiles. - Actualización financiera sobre emisión de bonos, préstamo del Banco Europeo de Inversiones , acciones propias y contratos de liquidez. - Informe sobre el valor recuperable de los activos intangibles y fondo de comercio 2018 - Informe de los auditores externos. - Declaración e informaciones de los auditores externos en cumplimiento al artículo 529m quaterdecies. 4 lit. e) f) de la Ley de Sociedades de Capital. Incluye la lista de servicios que no son de auditoría aprobados o que deben ser aprobados por la Comisión de Auditoría) - Cuentas Anuales e Informes de Gestión que incluyen la información no financiera del ejercicio 2018. - Propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2019. - Actualización sobre los riesgos principales bajo la responsabilidad del Senior VP HR.. - Informe de opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas 2018. - Informe anual sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2018 para la aprobación del Consejo de Administración. - Aprobación Informe de Funciones y Actividades de la Comisión de Auditoría 2018 - Informe sobre operaciones vinculadas. - Principales temas tratados en la última sesión del 2018 del Comité Corporativo de Compliance. - Informe de actividades del Departamento Auditoría Interna 2018. - Resultados finales testeo SCIF 2018. - Aprobación Plan Anual y Presupuesto Auditoría Interna 2019.
7 mayo 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Información financiera primer trimestre 2019. - Recomendaciones y áreas de mejora presentados por la auditoría externa con respecto al ejercicio 2018. - Carta de encargo de los auditores externos para 2019. - Actualización del mapa de Seguridad de la Información para 2019. - Actualización sobre los riesgos principales bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera. - Principales temas tratados en el Comité Corporativo de Compliance de abril. - Informe de actividades del Departamento de Auditoría Interna .

25 julio 2019

- Información financiera primer semestre 2019 que incluye una actualización del valor recuperable de los activos intangibles susceptibles de deterioro.
- Revisión de las partidas que componen la diferencia entre venta bruta y neta en Almirall US.
- Análisis de activos por impuestos diferidos
- Principales temas tratados en el Comité Corporativo de Compliance de julio.
- Revisión del Modelo Global de Compliance.
- Actualización anual del Mapa de Riesgos.
- Informe de actividades del Departamento Auditoría Interna que incluye los resultados del test del Modelo de Prevención y Gestión de Riesgos Penales.

Fecha

Asuntos tratados

7 noviembre 2019

- Información financiera tercer trimestre 2019
- Plan de Auditoría del auditor externo 2019
- Principales temas tratados en el Comité Corporativo de Compliance de octubre.
- Acciones organizativas en relación al Modelo Global de Compliance y la RSC
- Informe de actividades del Departamento de Auditoría Interna
- Resultados del test de SCIIF para el periodo enero-agosto 2019.

3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

3.1. Revisión de la información económico-financiera

La Comisión de Auditoría contribuye a la transparencia a accionistas y mercados mediante la revisión de la información pública periódica que la sociedad remite a la CNMV, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con periodicidad trimestral, la Comisión de Auditoría ha revisado y remitido al Consejo de Administración la información financiera de la Sociedad para la aprobación y remisión a las autoridades del Mercado de Valores.

3.2. Relación con los auditores externos

Durante el ejercicio 2019, los auditores externos han presentado:

- a) Informe sobre las conclusiones alcanzadas durante la auditoría del ejercicio 2018: principales hitos, aspectos de auditoría y resultado de la revisión de los sistemas de información e indicadores de SCIIF incorporados al informe de gobierno corporativo.
- b) Las recomendaciones de control interno propuestas de las observaciones del ejercicio 2018.
- c) Informes sobre la revisión de la información financiera trimestral destacando los temas más relevantes.

- d) Informe a la Comisión de Auditoría del ejercicio 2017 para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 36 la Ley de auditoría de Cuentas y el artículo 11 del Reglamento del Parlamento Europeo para las entidades de interés público.
- e) Plan de auditoría para el 2019 detallando los trabajos a realizar, perímetro de la auditoría e informes a emitir.

Honorarios

La Comisión de Auditoría ha revisado la totalidad de los honorarios facturados por el auditor externo de la Compañía, PricewaterhouseCoopers, en 2019. Para los servicios de no auditoría, se ha asegurado que no generaban conflictos de interés con la auditoría de cuentas.

3.3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y de Control Interno

La función de Auditoría Interna en Almirall se ha establecido como una actividad de valoración independiente y objetiva. La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la supervisión de los sistemas internos de auditoría.

Funciones de Auditoría Interna

A continuación se detallan las funciones que definen el desarrollo y funcionamiento de la actividad de Auditoría Interna:

- Asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.
- Evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización y la adecuación y eficacia de los controles existentes en respuesta a los mismos, respecto a lo siguiente:
 - Fiabilidad e integridad de la información financiera y contable
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas
 - Protección de activos
 - Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.
- Garantizar el mantenimiento de un adecuado sistema corporativo de gestión de riesgos.
- Elaboración de un Plan anual de Auditoría mediante el cual la dirección de Auditoría Interna desarrolla las anteriores funciones.

- Reportar trimestralmente al Comité Corporativo de Compliance y a la Comisión de Auditoría las recomendaciones y el seguimiento de los planes de acción resultantes de la realización de los proyectos aprobados en el Plan de Auditoría.

Actividades de Auditoría Interna

Entre las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna en el ejercicio 2019, y supervisadas por la Comisión de Auditoría destacamos las siguientes:

- **Plan Anual Auditoría** : Presentación para su aprobación del Plan Anual de Auditoría elaborado en base a la información obtenida del mapa de riesgos corporativo y de las reuniones con los miembros ejecutivos de la compañía .
- **Trabajos de Auditoría Interna**: Presentación de la evolución de los proyectos de auditoría con respecto al Plan, alcance de los trabajos realizados ,observaciones, recomendaciones y correspondientes planes de acción a llevar a cabo por los auditados.
- **Seguimiento recomendaciones**: Seguimiento trimestral de la evolución de los planes de acción para asegurar su ejecución en los plazos acordados.
- **Actualización Mapa de riesgos corporativo**: Actualización del Mapa de Riesgos Corporativo de la Sociedad basándose en los riesgos y valoraciones proporcionados por los directores de las diferentes áreas.
- **Control Interno**: Apoyo a la Comisión de Auditoría en su función de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en base a verificaciones de las evidencias de cumplimiento de los controles existentes.
- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales**: Verificación del cumplimiento de los controles existentes mediante revisión de las evidencias obtenidas.
- **Indicadores de actuación de auditoría interna**: Presentación anual de parámetros de evaluación y de medición cuantitativa y cualitativa del desempeño de Auditoría Interna.

3.4. Gestión de Riesgos

Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración el mapa de riesgos anual de la Sociedad mostrando los riesgos más relevantes, su valoración y los planes de acción para mitigarlos para su revisión y conformidad previamente a su discusión en el Consejo de Administración.

Durante este ejercicio, la Comisión de Auditoría ha revisado el análisis sobre el valor recuperable de los activos intangibles y los principales efectos contables de las operaciones financieras, ha debatido de forma exhaustiva y periódica los cambios en el mapa de riesgos de la compañía con los miembros del Comité de Dirección responsables de su gestión, ha realizado un seguimiento específico de la filial americana mediante la revisión de su cuenta de pérdidas y ganancias y la evolución de las partidas que componen la diferencia entre venta bruta y neta para los productos adquiridos a Allergan además de los ya existentes, ha sido actualizada sobre los temas relativos a riesgos tratados en las reuniones del Comité Corporativo de Compliance y se le ha presentado el plan de seguridad de sistemas de información para 2019.

3.5. Gobierno Corporativo

La Comisión de Auditoría, en la primera sesión del año en curso, ha revisado y encontrado conforme el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 para su aprobación por parte del Consejo de Administración.